

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ Y EN JEREZ DE LA FRONTERA

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN : CONTR 2025 386757

El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, establece:

Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto. En los expedientes que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el citado plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.

En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Así mismo, la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) establece que:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente se indican las cuestiones formuladas, mediante correo electrónico por las siguientes empresas y las respuestas a las mismas, según se reproduce a continuación:

Consulta realizada por “INTEGRA MGSÍ CEE ANDALUCÍA, S.L ” el 25/02/2026:

Pregunta:

Del listado de personal a subrogar, ¿Alguno/s presentan discapacidad reconocida >33%?, en los datos del listado facilitado no aparecen los códigos de los contratos.



GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		02/03/2026 13:23:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw56Do3AU544092Z1Shr281wlod	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Respuesta:
CÓDIGOS DEL LOTE 1

AVGM : 200

GCG : 200

MDLZ: 200

MJSF : 200

MCS: 200

SMO : 200

LFM : 510

MJRC : 510

CÓDIGOS DEL LOTE 2

FMB : 200

AGP : 100

IFB : 510

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
La Jefa de Servicio de Administración General

Fdo. Gloria C. Vázquez Gallego

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		02/03/2026 13:23:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw56Do3AU544092Z1Shr281wlod	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	